



Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

SAN LUIS, 22 DE JUNIO DE 2023.

VISTO:

La Resolución N° 421/22 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con destino al Área de Tecnología Química y Biotecnología del Departamento de Química, con temas relativos a “Biotecnología Industrial” para la carrera de Licenciatura en Química y “Biotecnología Ambiental” para la carrera Licenciatura en Biotecnología, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por Expediente Electrónico N° 429/2022 y se rige por las OS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Marcela KURINA SANZ (UNSL), Dra. Sonia BARBERIS (UNSL) y Dra. Gabriela Egly FERESIN (UNSL); Suplentes: Dra. Alba VEGA (UNSL), Dra. María Isabel SANZ FERRAMOLA (UNSL) y Dr. Edgardo Rubén DONATI (UNLP).-

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con destino al Área de Tecnología Química y Biotecnología del Departamento de Química, con temas relativos a “Biotecnología Industrial” para la carrera de Licenciatura en Química y “Biotecnología Ambiental” para la carrera Licenciatura en Biotecnología de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 28 (VEINTIOCHO) de junio y hasta el 23 (VEINTITRÉS) de agosto de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) inclusive.-



**Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

ARTÍCULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com , en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 28 (VEINTIOCHO) de junio y hasta el 23 (VEINTITRÉS) de agosto de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) inclusive.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 15/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N°1/22 y OCD N° 3/22.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

FAC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas